

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 4 MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISION:

05 Abril 2021

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Pue.

MOTIVO DE LA COMISION:

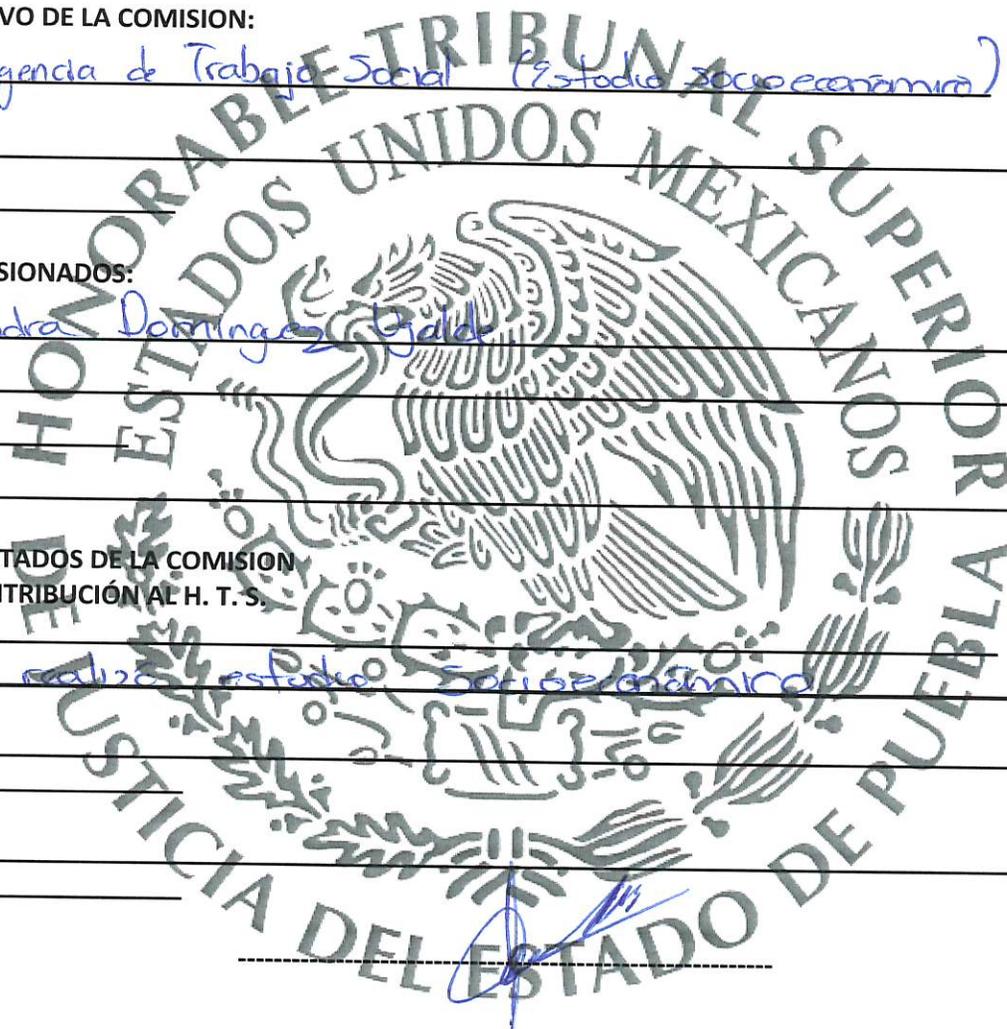
Diligencia de Trabajo Social (Estudio Socioeconómico)

COMISIONADOS:

Sandra Dominguez Galde

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.

Se realizó estudio socioeconómico



[Handwritten signature]

Mariel



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/053/2021
Asunto: Reembolso.

C.P FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.



11:40 am

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la **Licenciada SANDRA DOMINGUEZ UGALDE**, trabajadora social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de **Izúcar de Matamoros**, Puebla, la cual se llevó a cabo el día **cinco de abril** del año en curso.

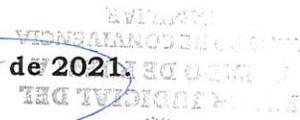
Adjunto al presente, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal. factura de transporte y comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

En Ciudad Judicial, Puebla; a 13 de abril de 2021

Sara Esther Ramirez Montagner
Sara Esther Ramirez Montagner
Directora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.
C.c.p. Archivo

SERM/MZEO.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL

25 MAR 2021



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio
CCF/TS/293/2021.
Expediente: 389/2017
Asunto: Designación de Trabajadora Social.

ABOGADO HELIODORO JUÁREZ FERNANDEZ,
CIUDADANO JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.

En respuesta al oficio número 279 de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno y recibido en esta oficina el dieciséis de marzo del año en curso, relativo al **Juicio de Autorización Judicial para la Venta o Enajenación de Bienes de Incapaz** con número de expediente **389/2017**, comunico a usted que se designa a la **Lic. Sandra Domínguez Ugalde**, adscrita a este Centro de Convivencia a mi cargo, como Trabajadora Social para que lleve a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a la persona de nombre **9 @A-B58C**. Asimismo, le hago saber que nuestros servicios están dispuestos fundamentalmente en torno a Juicios o procedimientos de materia familiar relacionados entre otros, con el tema de convivencias entre niñas, niños y adolescentes, con sus progenitores y personas que determine la autoridad jurisdiccional; por lo que a fin de colaborar en este expediente y auxiliar a su Juzgado en el servicio solicitado, por esta ocasión se hace la designación antes señalada.

En ese sentido le comunico que, para llevar a cabo esta intervención, es necesario realizar una entrevista pormenorizada a las partes, revisar los documentos que exhiban, así como efectuar una visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente y estar en posibilidad de elaborar el informe respectivo; por lo que se requiere de ser viable **la comparecencia de la persona antes citada y del responsable que está a su cuidado** a las **11:00 horas del día 05 de abril del año en curso** y exhiba los documentos que a continuación se señalan (en original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).